



Cajamarca, 20 de julio del 2026

OFICIO N° 148 -2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI – A. ESTAD.

SEÑORES : Directores de Instituciones Públicas y Privadas de UGEL Cajamarca

ASUNTO : Asistencia Técnica Presencial – Censo Educativo 2026

REFERENCIA : Resolución Ministerial 627-2016-MINEDU

MAD: 12427945

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, en el marco de la ejecución del **Censo Educativo 2026**, la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca ha programado la **Asistencia Técnica Presencial para el desarrollo del Censo Educativo 2026**, dirigida a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL Cajamarca.

La presente asistencia técnica tiene **carácter obligatorio**, toda vez que durante su desarrollo se brindará orientación para el correcto llenado de las cédulas censales, el registro de la información en el sistema informático del MINEDU y las precisiones técnicas necesarias para garantizar la calidad y consistencia de la información estadística que será reportada.

Con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de esta actividad, se comunica el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL (CAPACIDAD LIMITADA)**

Fecha	Nivel Educativo
03 y 04 de agosto de 2026	Educación Inicial
05 de agosto de 2026	PRONOEI
06 y 07 de agosto de 2026	Educación Primaria
10 y 11 de agosto de 2026	Educación Secundaria
12 de agosto de 2026	CEBA y EBE
13 de agosto de 2026	Instituciones Educativas Particulares
14 de agosto de 2026	CETPRO
17 de agosto de 2026	Directores que, por motivos debidamente justificados, no pudieron asistir en la fecha correspondiente a su nivel educativo.

LUGAR, HORARIO Y LINK DE INSCRIPCIÓN:

Instituto NORMEDIC – Jr. José Sabogal N° 913 – 07:30 a.m. a 05:00 p.m.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4yYdoKF5gp5QKR_InKtud3LNnx0QWI1f5Xp287b1XGeXWqw/viewform?usp=publish-editor

INDICACIONES PARA LOS DIRECTORES

Los participantes deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

1. Asistir **únicamente** el día programado para el nivel educativo que corresponda, respetando el cronograma establecido.
2. La inscripción se realizará mediante un enlace que será remitido oportunamente, debido a que el aforo por cada jornada es limitado (máximo 120 por día).



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



3. En los niveles educativos que cuentan con dos fechas programadas, cada director deberá inscribirse y participar **solamente en una de ellas**, permitiendo una adecuada organización de los grupos de capacitación.
4. Es obligatorio asistir con:
 - Laptop completamente cargada (100%).
 - Información actualizada y verificada de la institución educativa.
 - Información de matrícula.
 - Información del local educativo.
 - Demás datos requeridos para el llenado de las cédulas censales.
 - De ser posible, una extensión eléctrica.
5. Se recomienda presentarse **20 minutos antes** del horario de inicio para facilitar el registro de asistencia y garantizar el inicio puntual de la capacitación.
6. La asistencia técnica comprende el acompañamiento para el llenado de las cédulas censales y el registro de información en el sistema; por ello, es indispensable que la información presentada por cada institución educativa sea veraz, completa y previamente verificada.
7. La inasistencia o el incumplimiento en la entrega de la información censal dentro de los plazos establecidos genera responsabilidad administrativa, de conformidad con la normativa vigente.



Por lo expuesto, **exhorto a los señores directores** a participar responsablemente en la fecha que les corresponda, contribuyendo al adecuado desarrollo del **Censo Educativo 2026** y garantizando la disponibilidad de información estadística oportuna, confiable y de calidad para la toma de decisiones y la gestión educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
D. Luis Alfredo Llaque Silva
DIRECTOR

LALLS/DIR.
JLSCH/A.ESTD.
C.c. Archivo.

Jr. Pisagua N° 466 - Cajamarca
www.ugelcajamarca.gob.pe